



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

EXPEDIENTE N 43969/2016

VISTO

La Res. CEA N° 188/16 donde se otorga la equivalencia a **MAYRA GISELLE BLANCHIMAN**, alumna de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología la **PRUEBA DE SUFICIENCIA EN IDIOMA INGLES (90N13)**

CONSIDERANDO

Que en Artículo 1° de dicha Resolución dice..... **"Reconocer a Mayra Giselle BLANCHIMAN,.....la PRUEBA DE SUFICIENCIA EN IDIOMA INGLES (90N13) correspondiente al Plan de Estudios de la Maestría en Investigación Educativa"**

Por ello

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Rectificar el Artículo 1° la Res 188/16 y donde dice "Reconocer a Mayra Giselle BLANCHIMAN, el título de Profesora en Lengua y Literatura Inglesas, expedido por la Universidad Nacional de La Plata como equivalencia de la PRUEBA DE SUFICIENCIA EN IDIOMA INGLES (90N13) correspondiente al Plan de Estudios de la Maestría en Investigación Educativa" DEBERA DECIR **"Reconocer a Mayra Giselle BLANCHIMAN, el título de Profesora en Lengua y Literatura Inglesas, expedido por la Universidad Nacional de La Plata como equivalencia de la PRUEBA DE SUFICIENCIA EN IDIOMA INGLES (90N13) correspondiente al Plan de Estudios de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología**

Artículo 2°.- Protocolícese, hágase saber a la Dirección General de oficialía Mayor a sus efectos, notifíquese y dése copia

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

RESOLUCION N 210/16


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba